Quito, 27 de marzo del 2018

Señores accionistas:
PROISAL S.A. Productos, Ingredientes y Soluciones Alimenticias
Presente.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía PROISAL S.A. Productos, Ingredientes y Soluciones Alimenticias, pongo en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico 2018:

PROISAL S.A. Productos, Ingredientes y Soluciones Alimenticias., es una compañía creada al amparo de la Ley de Compañías y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio de Trabajo en lo laboral, del IESS en la seguridad social y del Municipio en impuestos seccionales.

Las transacciones comerciales registradas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en los Principios Contables Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y técnicas contables.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balance Financiero, Balance de Resultados, Estado de Cambios en la Posición del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas explicativas.

Durante el ejercicio 2018, PROISAL S.A. Productos, Ingredientes y Soluciones Alimenticias., en su calidad de contribuyente, ha declarado todas las obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales y de seguridad social. Ha presentado las declaraciones mensuales del IVA, como agente de percepción y retención, declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, anexos de transacciones, contribución a la Superintendencia de Compañías.

En lo referente a las obligaciones con la seguridad social, la Compañía ha incumplido con la reglamentación para con esta institución.

Respecto de las obligaciones tributarias con otros sujetos activos (Municipio, Superintendencia de Compañías, etc.), la Compañía oportunamente cancela estos tributos en su calidad de sujeto pasivo.

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la empresa, así como el manejo y custodia de los libros societarios y contables.

Atentamente,

Sr. Rodrigo Flores
COMISARIO